

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 - DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y
SERVICIO PÚBLICO DE IBARRA**

DELIBERACIÓN PÚBLICA 2024

La deliberación pública de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra se realizó el 03 de julio del 2025, en la ciudad de Ibarra en el salón Casa de la Ibarreñidad.

Total de asistentes: 119





Redes Sociales

Instagram



Facebook



X



Ministerio del Trabajo Ecuad... · 1d ·  · 

#MDTInforma | La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra realizó la Rendición de Cuentas de la gestión 2024. En la deliberación pública, la directora Jeaneth Salazar, destacó los avances y logros alcanzados en beneficio de trabajadores, empleadores y ciudadanía en general.
#ElNuevoEcuador

Mira la Rendición de Cuentas aquí bit.ly/3RW1XyY



El video de deliberación pública se puede visualizar a través del siguiente enlace <https://www.youtube.com/live/NZ-lsqqjggw?si=7y0-F5MrtGVz8JHN> al cual se puede acceder desde la página del Ministerio del Trabajo.

Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra 2024



www.trabajo.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024/

Fase 0

Fase 1

Fase 2

Fase 3





Rendición de Cuentas 2024 Dirección Regional Ibarra

195 vistas hace 3 sem. ... más



Ministerio del Trab... 39.7 k



👍 17 | 💬

➦ Compartir

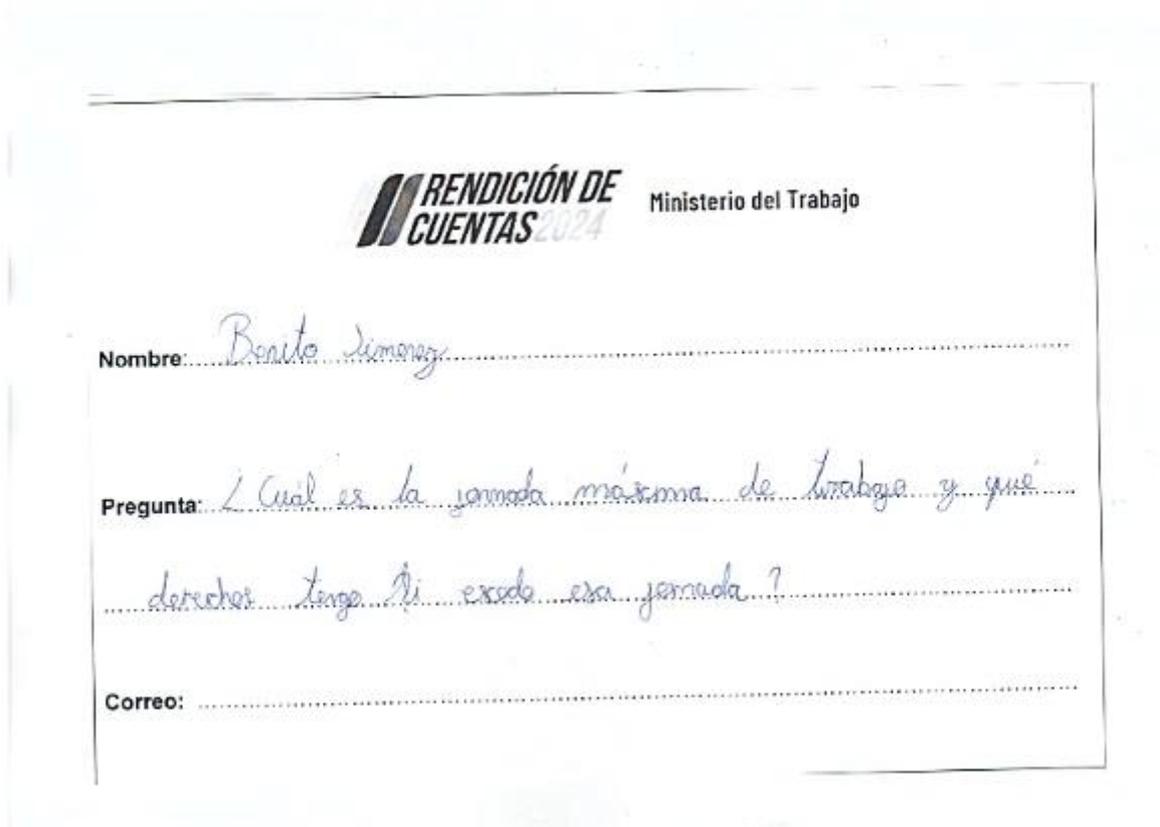
🔄 Remix



**RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 - DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y
SERVICIO PÚBLICO DE IBARRA**

APORTES CIUDADANOS – DELIBERACIÓN PÚBLICA 2024

En la ciudad de Ibarra a los 03 días del mes de julio del año 2025, la Directora Regional del Trabajo y Servicio Público de Ibarra Abg. Jeaneth Salazar Cruz procedió a la deliberación pública en la que se recibieron los siguientes aportes de los asistentes, a los cuales se dio respuesta en ese momento:



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 Ministerio del Trabajo

Nombre: Benito Jimenez

Pregunta: ¿Cuál es la jornada máxima de trabajo y qué derechos tengo si excede esa jornada?

Correo:



**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**

Ministerio del Trabajo

Nombre: Oscar Burbano

Pregunta: ¿Qué sucede si renuncio y no he gozado de mis vacaciones...
puedo ese derecho

Correo:

**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**

Ministerio del Trabajo

Nombre: Ligia Enriquez

Pregunta: ¿Puede despedirme mi empleador si mantengo
un contrato de trabajo a prueba?

Correo: